



AYUNTAMIENTO DE BERNARDOS
PLZA. MAYOR 1
40430 - BERNARDOS (SEGOVIA)

ASUNTO: Actuaciones de conservación mantenimiento y mejora en cauces.

Recibida y examinada la solicitud del Ayuntamiento de Bernados, para que esta Confederación Hidrográfica del Duero proceda a la «limpieza» del río Eresma y otros arroyos en el término municipal de BERNARDOS (Segovia), le informo de lo siguiente:

Cuando sea posible, personal de esta Comisaría de Aguas realizará **una nueva visita** en la que se inspeccionará y se valorará el estado del cauce del Eresma en relación con la petición formulada, por si hubiese alguna novedad o se hubiese escapado algo en la anterior visita de reconocimiento. Estamos actuando actualmente en varios tramos del río Eresma y todo apunta que esta visita la podremos hacer **antes del 15 de septiembre**.

Si como consecuencia de dicha inspección, se pone de manifiesto la necesidad de realizar una determinada actuación de limpieza o acondicionamiento del Eresma (que atienda a lo solicitado), se incluirá dentro de la programación de este tipo de actuaciones, para ejecutarse cuando las posibilidades técnico-económicas lo permitan.

El resto de los arroyos descritos en la solicitud quedan fuera de nuestras prioridades en estos momentos, según la valoración que se hizo en su día

No obstante, y con independencia de las actuaciones que se pudieran derivar de la presente solicitud, el término «limpieza» es especialmente inadecuado en este contexto. La limpieza convencional se refiere a la eliminación de elementos de origen antrópico (escombros, neumáticos, basuras, etc.) o que aumenten la rugosidad de la corriente, tales como la vegetación de ribera y los sedimentos, y suele estar asociada, además, a la modificación morfológica del cauce mediante dragados. Este tipo de operaciones se ha visto que son manifiestamente incompatibles con los objetivos de conservación y protección de la naturaleza recogidos en la legislación sectorial autonómica, y con los propios, y más específicos de la moderna legislación de aguas, producto, entre otras de la transposición de Directivas como la Marco y la de Prevención de Inundaciones. Además, y desde un punto de vista estrictamente hidráulico, son contraproducentes, ya que pueden suponer la solución de un problema en un tramo pero se traslada al siguiente, incrementando el peligro y el riesgo aguas abajo.

C/ MURO, 5
47071 VALLADOLID
TEL.: 983 215 400
FAX: 983 215 449





Así, entra dentro de la definición de «limpieza», quitar residuos o quitar ruinas de antiguas estructuras hidráulicas en desuso y transversales a la corriente natural, etc.

Por último, informar que existe la posibilidad de solicitar una autorización ante este Organismo de cuenca para la realización de la pretendida actuación por parte del interesado, o bien, **si la actuación a realizar se encuentra recogida entre las ocho actuaciones menores** de conservación en dominio público hidráulico y zona de policía del artículo 32.3 del *Plan Hidrológico del Duero, aprobado por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero*, basta con presentar una declaración responsable por parte del promotor. Se deberá garantizar el cumplimiento de lo previsto en las letra b) y c) del mismo artículo.

La actividad prevista en la declaración responsable deberá realizarse conforme a lo manifestado en ella y en el plazo de tiempo indicado. Si no se hubiera desarrollado la actividad en ese plazo no podrá llevarse a cabo, salvo que se presente una nueva declaración responsable. Si se detectaran desviaciones entre lo ejecutado y lo declarado, se compromete a restituir las cosas a su estado original. En caso de detectarse desviaciones, se asume que se considerará que se ha cometido falsedad y que podrá ser sancionado con multas de entre 10.000 y 50.000 euros.

El modelo de instancia se puede descargar en nuestra página Web de la Confederación Hidrográfica del Duero: <https://www.chduero.es/>

En caso de considerar necesario realizar cualquier consulta, podrá dirigirse a la dirección del correo electrónico y/o números de teléfonos que se indican a continuación:

Correo electrónico: apb@chduero.es

Teléfono de contacto: 983 21 54 00 (Extensión: 481567) – 679.43.45.58.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

ARTURO PRIETO BLANCO - TECNICO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 16/08/2022 18:50:05

CSV: MA0021ARQJ+B5PHJZ5MKOMBF+E1660668459 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>

